

CATEGORIA DE ACTIVIDADES TRATAMIENTO:	Registro de personal sanitario dispuesto a colaborar como voluntarios en las zonas más afectadas por la DANA
Base legitimadora	<p><u>Personal de Conselleria:</u> Artículo 6.1.b) RGPD: Relación de naturaleza contractual. Esta base de legitimación opera desde el momento en el que la persona voluntaria acepta la participación. Ello sin perjuicio de la propia naturaleza laboral o estatutaria de su prestación.</p> <p>Artículo 6.1.e): tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p><u>Voluntarios externos</u> Artículo 6.1.b) RGPD: Relación de naturaleza contractual. Esta base de legitimación opera desde el momento en el que la persona voluntaria acepta la participación. Ello sin perjuicio de la propia naturaleza laboral o estatutaria de su prestación.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en relación con las obligaciones derivadas de la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado</p>
Fines del tratamiento	Gestion de recursos humanos y coordinación de asignaciones de puesto y tareas relacionadas con el despliegue de asistencia en el territorio afectado por la DANA.
Colectivo (personas cuyos datos pueden ser tratados)	Funcionarios o empleados públicos o estatutarios. Profesionales sanitarios sin vinculación con la GVA.
Origen de los datos	La propia persona interesada (voluntario/a) Sistema de información para la gestión de recursos humanos de la Conselleria de Sanitat.
Categoría de datos	Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, correo , domicilio. Electrónico. CCAA de procedencia Núm. de colegiado, colegio profesional, perfil profesional. Organización de procedencia, centro de trabajo Zona de disponibilidad y disponibilidad horaria/turno. Horas efectivas realizadas(control horario).
Categoría de destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales, administraciones autonómicas o estatales para fines de coordinación • Seguros y/o entidades responsables de la gestión y atención de accidentes laborales. • Verificación del profesional en su Colegio de origen • Autoridades públicas jueces y tribunales en los casos previstos por las leyes • Otras organizaciones voluntarias. • Encargado del tratamiento:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Médicos Sin Fronteras España.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de archivos y documentación correspondiente.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalitat (DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell).
Entidad Responsable	Conselleria de Sanidad.
Delegación de protección de datos	<p>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana. Passeig de l'Albereda 16, 46010 València Dirección electrónica: dpd@gva.es</p>
Derechos de las personas interesadas	<p>Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.</p> <p>Para poder presentar cualquier ejercicio de derechos; será a través de los mecanismos que se informan en: https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G19970;</p> <p>Con carácter funcional a las necesidades de este tratamiento se habilitará un proceso para la notificación de situaciones de indisponibilidad o renuncia a la condición de persona voluntaria con los consiguientes efectos respecto del tratamiento de los datos personales. Enlace al formulario: https://www.san.gva.es/es/web/voluntariado/formulario-de-baja</p>
Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos	<p>Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web https://www.aepd.es/. Con carácter previo y de forma voluntaria, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Generalitat a través de los mecanismos que se indican en: https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22094;</p>

